



Convocatoria
19 de diciembre de 2011

Dennis M. Walcott
Canciller

La propuesta eliminación gradual de la escuela Anna Gonzalez Community School (32K296) a partir del ciclo lectivo 2012-2013

I. Descripción del tema y propósito del punto a considerarse.

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”) propone eliminar gradualmente y cerrar The Anna Gonzalez Community School (32K296, “The Anna Gonzalez Community School”, una escuela intermedia zonal situada en el edificio K296 (“K296”), 125 Covert Street, Brooklyn, NY 11207, Distrito Escolar Comunal 32, debido al bajo rendimiento y la incapacidad de la institución para cambiar rápidamente y satisfacer las necesidades académicas de sus alumnos. The Anna Gonzalez Community School tiene actualmente estudiantes de sexto a octavo grado. Si se aprueba esta propuesta de eliminación gradual, The Anna Gonzalez Community School no admitirá nuevos alumnos de sexto grado después de finalizado el año lectivo 2011-2012. Un grado será clausurado en cada año subsiguiente. The Anna Gonzalez Community School cerrará después de junio de 2014. Los alumnos actuales continuarán recibiendo los servicios y el apoyo de Anna Gonzalez Community School conforme progresan hacia la terminación de la escuela intermedia. Los estudiantes que en la actualidad cursan octavo grado, cuando soliciten ingreso a la secundaria serán respaldados por el proceso de admisión a la escuela secundaria que se aplica en toda la ciudad (“proceso de admisiones a la secundaria”).

The Anna Gonzalez Community School comparte el edificio K296 con las siguientes escuelas: P053K@I296K, una escuela del Distrito 75 (75K053, “P053K@I296K”),¹ y Achievement First Bushwick Charter School (84K538, “Achievement First Bushwick”).² P053K@I296K les presta servicios a alumnos de cuarto a octavo grado que son autistas o intelectualmente discapacitados. Achievement First Bushwick tiene estudiantes desde jardín de infantes hasta noveno grado, pero en el edificio K296 sólo atiende alumnos de jardín de infantes a cuarto grado.

En otra Declaración sobre el impacto académico (“EIS”), publicada el 19 de diciembre de 2011, el DOE también propone ubicar conjuntamente una nueva escuela intermedia: (32K562, “I.S. 562”), que tendría alumnos de sexto a octavo grado cuando alcance su máxima capacidad en el edificio K296 durante el ciclo lectivo 2014-2015. Esta nueva escuela intermedia atendería estudiantes domiciliados en la zona de escuela intermedia existente para Anna Gonzalez Community School. Si se aprueba la propuesta de ubicar conjuntamente I.S. 562 en el edificio K296, las familias del Distrito 32 tendrían una nueva opción de escuela intermedia y se recuperarían los cupos perdidos por el propuesto cierre paulatino de Anna Gonzalez Community School. I.S. 562 compartiría el edificio K296 con las escuelas Anna Gonzalez Community School, P053K@I296K, y Achievement First Bushwick, conforme Anna Gonzalez Community School se desincorpora gradualmente y la escuela I.S. 562 se amplía.

¹ 75K053 tiene 7 sedes, entre ellas el edificio K296: P053K@P838K, 720 Livonia Ave., Brooklyn NY 11207; P053K@1088K, 544 Seventh Ave., Brooklyn NY 11215; P053K@P104K, 9115 Fifth Ave., Brooklyn NY 11209; P053K@Abraham Lincoln HS, Ocean Parkway and West Ave., Brooklyn NY 11235; P053K@Kingsboro High School (Leon M. Goldstein), 1830 Shore Blvd., Brooklyn NY 11235; y P053K@P384K, 242 Cooper St., Brooklyn NY 11207. Esta propuesta sólo afectará la escuela P053K@I296K. Todas las referencias a inscripciones aludirán únicamente a la escuela P053K@I296K.

² Una “ubicación conjunta” significa que dos o más instituciones escolares se encuentran en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y cafeterías.

Acerca del proceso que utiliza el DOE para decidir

Las escuelas son señaladas para un posible cierre gradual por las siguientes tres razones: (1) recibieron malas calificaciones en el Informe anual de progreso; (2) recibieron bajos puntajes en la Revisión anual de calidad; o (3) fueron identificadas por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (*SED*) como escuelas con rendimiento persistentemente bajo ("*PLA*"). Específicamente, de conformidad con el marco de responsabilidad del *DOE*, todas las escuelas que en el Informe anual de progreso reciban una calificación de D o F, o que reciban por tres años consecutivos una C; y todas las escuelas que hayan recibido una calificación de *poco desarrollada* en la Revisión de calidad más reciente, son sometidas a evaluaciones con miras a determinar si para esas instituciones proceden apoyo o intervención intensivas, e inclusive el cierre paulatino.³ El *DOE* publica cada otoño los informes de progreso, y evalúa a las escuelas según la evolución y el rendimiento de los alumnos, y el entorno de aprendizaje. Este último incluye la asistencia a clases y las respuestas a las encuestas de padres, maestros y alumnos entre sexto y duodécimo grado cuando corresponda. En las revisiones de calidad, docentes con experiencia visitan las escuelas durante varios días, observan las aulas de clase, y hablan con los estudiantes, los empleados y las familias. Se califica a las escuelas de acuerdo con una pauta de evaluación compuesta de cuatro niveles, en la que "*bien desarrollada/adecuada*" es la calificación más alta y "*subdesarrollada*" es la más baja.

El Informe de progreso y la Revisión de calidad pueden sugerir inicialmente que una escuela debería ser intervenida, pero no hay un criterio único que conduzca a la decisión de cierre paulatino. Para identificar las medidas apropiadas que beneficiarán mejor a la comunidad estudiantil, el *DOE* analiza estadísticas escolares, consulta a superintendentes y otros educadores experimentados que han trabajado estrechamente con la escuela y recopila opiniones de la comunidad.

En años recientes éstas han sido las calificaciones de Anna Gonzalez Community School en el Informe de progreso: F en el 2010-2011, C en el 2009-2010 y A en el 2008-2009.⁴

Además, el estado de Nueva York calificó Anna Gonzalez Community School como una escuela con rendimiento persistentemente bajo.

En consecuencia, el *DOE* inició una revisión exhaustiva de Anna Gonzalez Community School con el objetivo de determinar las medidas intensivas de apoyo e intervención que beneficiarían mejor a la comunidad educativa de la escuela. Durante esa revisión el *DOE* repasó la historia reciente y pasada del rendimiento escolar, consultó a los superintendentes y otros educadores experimentados que trabajaron estrechamente con la escuela y recopiló las opiniones de la comunidad.

Luego de terminar esta revisión, el *DOE* concluye que solamente una intervención radical: la desincorporación gradual y el eventual cierre de Anna Gonzalez Community School, servirá mejor los intereses de los estudiantes y la comunidad. La eliminación paulatina y el cierre de Anna Gonzalez Community School permitirán que en el edificio K296 se desarrollen nuevas opciones educativas para las familias.

³ No son consideradas para el cierre las escuelas primarias que tengan tasas promedio de rendimiento en matemática y artes del idioma inglés ("*ELA*") más altas que el promedio del distrito, que hayan obtenido una calificación de *bien desarrollada* o *sobresaliente* en la revisión de calidad, que hayan recibido una A o B en el Informe de progreso 2010-2011, o que estén recibiendo un Informe de progreso por primera vez.

⁴ En el Informe de progreso 2008-2009, el 84% de las escuelas primarias e intermedias de la ciudad recibió una A (el 97% obtuvo A o B). La calificación general de Anna Gonzalez Community School en el Informe de progreso 2008-2009 se colocó en el 34% inferior de las escuelas de toda la ciudad.

I. Información del lugar donde se puede obtener el texto completo del asunto propuesto.

La Declaración del Impacto Educativo (“EIS”) se puede obtener en el sitio *web* del Departamento de Educación:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2011-2012/Feb2012Proposals>.

Copias de la *EIS* también están disponibles en la oficina principal de la escuela Anna Gonzalez Community School.

II. Presentación de comentarios públicos.

Los comentarios escritos se pueden enviar a D32Proposals@schools.nyc.gov

Los comentarios orales se pueden dejar en el número telefónico 212-374-0208.

III. El nombre, la oficina, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número telefónico del funcionario representante del distrito de la ciudad, que tiene conocimiento del asunto bajo consideración y de quien se puede obtener información con respecto al tema.

Nombre: Toby Shepherd
Oficina: División de Planificación de Opciones Escolares
Dirección: 52 Chambers Street, New York, NY 10007
Correo electrónico: D32Proposals@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-374-0208

IV. Fecha, hora y lugar de la audiencia pública conjunta para debatir esta propuesta.

1 de febrero de 2012 a las 6:00 p.m.
The Anna Gonzalez Community School
125 Covert Street
Brooklyn, NY 11207

Las preguntas acerca de la propuesta se deben canalizar de la forma indicada en la sección IV.

La inscripción de oradores comenzará 30 minutos antes de la audiencia y terminará 15 minutos después del inicio.

V. Fecha, hora y lugar de la reunión del Panel para la Política Educativa en la cual se votará sobre el tema propuesto.

9 de febrero de 2012 a las 6:00 p.m.
Brooklyn Technical High School
29 Fort Greene Place
Brooklyn, NY 11217